



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, miércoles veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	Maryury Díaz Tinoco
Niño:	S.D.T.
Demandado:	German Camacho Manjarrez
Radicación:	25-394-31-84-001-2022-00038-00
Asunto:	Ordena oficiar

Conforme el informe secretarial, para dar respuesta al correo electrónico de fecha mayo 23 de 2023 remitido por el Grupo Financiero de la Regional Cundinamarca del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (f.68-69); se ordena la expedición de copias auténticas de la sentencia de fecha 22 de marzo de 2023, con las constancias requeridas por esa entidad.

Por secretaria en los términos del numeral 3° del artículo 114 del Código General del Proceso, expídase copia autentica de la citada decisión con la constancia de la fecha en la cual cobró ejecutoria y remítanse al ICBF que las solicitó. Oficiése.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERÓ ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **998133a532e8be028dfb7249f97c71783af62c333a9b7c0665eb4b25e1269627**

Documento generado en 24/05/2023 05:12:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>